



Decreto N° 10/11

+

JUAN ALBERTO PUIGGARI

Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica

ARZOBISPO DE PARANÁ

VISTO,

el pedido del Pbro. NÉSTOR KRANEVITTER de ser relevado de su oficio de Administrador de la Parroquia María Auxiliadora con sede en la ciudad de María Grande, oficio que viene ejerciendo desde febrero de 2009;

CONSIDERANDO,

que el Pbro. HÉCTOR MARIANO MARTÍNEZ, Vicario de esa Parroquia, reúne las condiciones para ser Administrador de la misma;

POR LAS PRESENTES LETRAS

1. DESIGNO al Pbro. HÉCTOR MARIANO MARTÍNEZ como ADMINISTRADOR PARROQUIAL de la Parroquia MARÍA AUXILIADORA con sede en la ciudad de María Grande, Departamento Paraná.
2. El Pbro. HÉCTOR MARIANO MARTÍNEZ recibirá de su predecesor, el Pbro. NÉSTOR KRANEVITTER, un informe pastoral sobre las actividades e instituciones, los libros correspondientes y balance e inventario de los bienes parroquiales.
3. CONCEDO al Pbro. HÉCTOR MARIANO MARTÍNEZ todas las facultades y obligaciones inherentes al cargo, conforme a lo establecido en el Derecho Canónico.
4. Al tomar posesión de su cargo, el Pbro. HÉCTOR MARIANO MARTÍNEZ hará profesión de fe y prestará juramento de fidelidad ante mí o a quien yo delegue.
5. Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

Dadas en Paraná a los veinte días del mes de abril del año dos mil once.

+ JUAN ALBERTO PUIGGARI
Arzobispo de Paraná

Por mandato de su Excia. Rvdma.

Pbro. Hernán Quijano Guesalaga
Secretario Canciller